



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.514/

MAT: APRUEBA CONTRATO
MIGUEL GAETE
MARTÍNEZ, INFORMATICO,
ESCUELA E-980
LAJA, 15 de octubre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 205 de fecha 02.10.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Miguel Ángel Gaete Martínez celebrado con fecha 03.10.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley Sep.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:


- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 03.10.14 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Miguel Ángel Gaete Martínez
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Encargado de Informática
Jornada	09 hrs.
Inicio	01 de octubre de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM ✓